

Boletín Informativo (LOPD)

Google Analytics

El periódico “[El mundo](#)”, en su edición digital del 13-01-2011, nos informa de la sanción de 50.000 € a todo aquel que utilice Google Analytics en Alemania.

Las autoridades de Protección de Datos de Alemania, consideran que esta herramienta recopila datos de los usuarios, de forma ilegítima, lo que permite realizar perfiles de usuarios. Varios gobiernos federados han estudiado el uso de esta herramienta en sus territorios durante más de un año.

También se considera que hay empresas que se lucran con estas estadísticas detalladas, como editoriales, compañías de seguros, partidos políticos, etc.

Enero 2011

SUMARIO

- Google Analytics.
- El director de la AEPD en el Congreso de los Diputados.

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

El director de la AEPD en el Congreso de los Diputados

El director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), ha comparecido ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, el pasado 1-12-2010.

En su comparecencia hace mención a que las grandes empresas de Internet han cruzado “varias líneas rojas” del respeto a la privacidad, poniendo como ejemplo a Facebook, MySpace o Google.

También ha hablado sobre la revisión de la Directiva Europea de Protección de Datos del 95, para mejorar su efectividad, introducir nuevos principios y la noción de privacidad desde el diseño o “privacy by design”.

La transposición de esta nueva normativa europea, ha de realizarse al Derecho Nacional en Mayo de 2011, lo que supondrá cambios en la normativa de Protección de Datos, sobre todo en la obligación de proporcionar a los usuarios una información clara y completa sobre el uso de sus datos y, además, cambia el modelo para recabar su consentimiento.

Esto supondrá la necesidad de adecuar los protocolos de protección utilizados hoy.

Si no desea recibir más boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escríbanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>